

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA Nº 30
La Serena, 12 de julio de 1994

ACUERDO Nº 159 : Por votación mayoritaria, el Consejo acuerda tratar el tema de Exenciones de Impuesto Territorial durante la presente sesión.

ACUERDO Nº 160 : Respecto al tema Exenciones de Impuesto Territorial se acuerdan las siguientes observaciones :

. No se votó la categoría Nº 5 "Embajadas", porque éstas se rigen por los principios de reciprocidad internacional.

. En la categoría Nº 17 "Otras exenciones especiales" en el punto referido a :
Terrenos pertenecientes a Comunidades agrícolas de las provincias de Atacama y Coquimbo.
Se deja constancia que se ha observado que existen personas que han comprado derechos del goce singular a los comuneros de las comunidades agrícolas, y han realizado grandes plantaciones de viñedos y otros frutales en dichos terrenos, los cuales no deberían caer en esta exención.

ACUERDO Nº 161 : Se acuerda enviar carta de agradecimiento al Gobierno Regional de la V Región, a nombre del Presidente del Congreso Nacional de Consejeros Regionales, don Manuel Tobar Leiva, por las atenciones recibidas y por el éxito del evento.

ACUERDO Nº 162 : Se acuerda nombrar al Consejero Sr. Hernán Flores Cortés como representante del Consejo Regional IV Región ante el Comité de Coordinación e Información Recíproca de los Consejeros Regionales.